

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Lunes, 8 de octubre de 2001

Núm. 121

PRECIOS DE SU	SCRIPCION		man.	
Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío		otal ripción
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	Pesetas 4.040	24,28
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales		1.500	4.870	29,27
Particulares	4.040	1.500	5.540	33,30
Suscripción inferior al año:				
Semestrales	2.025	750	2.775	16,68
• Trimestrales	1.105	375	1.480	8,89
Vanta da ajamplaras qualtas:	Part of the Part o		-0.2.0	

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 ptas., 0,33 euros; Ejemplar atrasado: 80 ptas., 0,48 euros

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1,

del propio texto legal)
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín",
dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá
hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas, 0,18 euros

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 21 de septiembre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N	T I A EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340041679546 340041953127	B LOZANO T GILSUS SL	11941692 B81235079	PONFERRADA MADRID	08.03.2001 17.07.2001	50.000	300,51 150,25	6	RDL 339/90 RD 13/92	060.1 013.1

3361

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la

Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 21 de septiembre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N	T I A EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340041679558 340041741021 340401011345 340041891640 340401029246 340401009375	B LOZANO F PEREZ I EMILOV M MORALES	11941692 16591968 X3177944B 07997061	PONFERRADA PONFERRADA LOGROÑO COLLADO VILLALBA SALAMANCA SAN SEBASTIAN	08.03.2001 20.05.2001 27.01.2001 17.04.2001 03.04.2001 24.01.2001	1.000 75.000 20.000 PAGADO 20.000 20.000	6,01 450,76 120,20 PAGADO 120,20 120,20		RDL 339/90 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92	059.3 020.1 048. 087.1 048. 048.

3361

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 28 de septiembre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUAN	TIA	SUSP.	PRECEPTO	ART º
					PESETAS	EUROS	PENS D		
340041985025	M GONZALEZ	09773448	BARCELONA	17.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
349401027749	A GONZALEZ	35012678	BARCELONA	23.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041896600	R PONS	46312812	BARCELONA	28.05.2001	50.000	300,51	and the	RD 13/92	039.5
340401053558	T VEGAS	30622883	BILBAO	11.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041839227	S HERNANDEZ	30692553	BILBAO	15.07.2001	15.000	90,15	a James No.	RD 13/92	094.2
340401053662	J OYARZABAL	30569105	GALDAKAO	13.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401042640	G VIDAL	11931654	MONTELLANO GALDAME	01.06.2001	20.000	120,20	1	RD 13/92	048.
340401056353	J PORTER	X0527506R		12.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041907336	A TORIBIO	71344827	MIRANDA DE EBRO	09.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041952550	O CAMINO	54080310	TELDE	19.07.2001	16.000	96,16		RD 13/92	084.1
340041977533	J NUNEZ	24242116	FUENSANTA	12.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340041840710	C FERNANDEZ	09718743	LEON	03.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041895504	C NIETO	10183275	SAN JUSTO DE LA VEGA	29.05.2001			1000	L. 30/1995	003.
340041749834	M HERRERO	12701415	MADRID	08.07.2001	10.000	60,10	14.4	RD 13/92	094.2
340041904232	L MENDO	12740949	MADRID	21.07.2001	15.500	93,16	P. Bir	RDL 339/90	060.1
340041571711	C SANTIAGO	50805127	MADRID	28.07.2001	10.000	60,10	1	RD 13/92	170.
340401057837	F MORENO	29148075	CAPARROSO	16.07.2001	20.000	120,20	W 17	RD 13/92	048.
340041904505	S PEDROSA	12718038	PALENCIA	23.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041945982	J HERRERO	12727904	PALENCIA	03.08.2001	1.000	6,01	1000	RDL 339/90	059.3
340041945623	J HERRERO	12727904	PALENCIA	03.08.2001	1.000	6,01	17 94	RDL 339/90	059.3
340041901577	C CUÑA	12741139	PALENCIA	22.07.2001	25.000	150,25	T the	RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N	T I A	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340041901243 340041883952 340041841970 340041839689 340041839720 340041841805 340041951325 340041951325 340041941320 349041882414	C CUÑA J CALLEJA A CASTAÑO R PEDREJON K JABRANE D RODRIGUEZ NORCLIMA S A R MIRALLES TRANS THE KISS S A L MERCEDES IBAN GARCIA SL	X2041936L A39041058 20782446 A47390174 B47391495	PALENCIA PALENCIA VILLAMURIEL CERRATO VILLAMURIEL CERRATO CORRALES BUELNA CORRALES BUELNA SANTANDER ALZIRA VALLADOLID VALLADOLID	22.07.2001 28.07.2001 08.07.2001 11.08.2001 04.07.2001 20.07.2001 03.08.2001 24.07.2001 14.06.2001 27.08.2001	16.000 10.000 1.000 10.000 15.000 25.000 50.000 50.000	96,16 60,10 6,01 60,10 90,15 150,25 300,51 150,25 300,51		L. 30/1995 RD 13/92 RD 13/92 RDL 339/90 RD 13/92 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90 RDL 339/90	003. 129.2 094.2 059.3 098.2 094.2 061.3 060.1 013.1 072.3 061.3
340041951325 340041792480 340041941320	NORCLIMA S A R MIRALLES TRANS THE KISS S A L	A39041058 20782446 A47390174	SANTANDER ALZIRA VALLADOLID	03.08.2001 24.07.2001 14.06.2001	25.000 50.000 25.000	150,25 300,51 150,25		RDL 339/9 RDL 339/9 RD 13/92	0

3361

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 28 de septiembre de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUAN	TIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
					PESETAS	EUROS			A STATE
340401044107	E MARTIN	11420575	BARCELONA	22.06.2001	40.000	240,40	. 4	RD 13/92	048.
340041876510	R BASTOS	12625254	BARCELONA	23.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401035581	J LOPEZ	32363866	BARCELONA	24.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401042305	J SOLER	37298795	BARCELONA	08.06.2001	30.000	180,30	SEATING THE	RD 13/92	048.
340041770574	F BUENO	37383426	BARCELONA	12.04.2001	1.000	6,01	1 66	RDL 339/90	059.3
340041740557	J NOVIEMBRE	38474647	BARCELONA	01.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	029.1
340401044650	J DE HERAS	44009944	BARCELONA	27.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401016653	J SERRAT	77064074	BARCELONA	06.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401028825	J FERNANDEZ	38421882	L HOSPITALET DE LLOB	29.03.2001	30.000	180,30	Total Const	RD 13/92	048.
340041629324	T DEL RIO	71398505	S QUIRZE DEL VALLES	12.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041836044	J GONZALEZ	22729747	BARAKALDO	10.02.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	003.
340401055075	S VILAS	22753825	BARAKALDO	15.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041949288	L SAENZ	14246345	BILBAO	11.07.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401056109	M SESMA	14862280	BILBAO	13.07.2001	40.000	240,40	Harvey of	RD 13/92	050.
340401052232	J MARTIN	30638345	BILBAO	10.07.2001	30.000	180,30	1	RD 13/92	048.
340401050960		14687189	GETXO	11.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041831356	J GOMEZ	16056661	LAS ARENAS	03.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401044442	C ARAUJO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	PORTUGALETE	24.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401051720	J FERNANDEZ	14694004	PORTUGALETE	04.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401041106		15774388	BURGOS	18.05.2001	30.000	180,30	1	RD 13/92	048.
340041951180	IVARELA	71266980	BURGOS	13.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
340401033134	M DOMINGUEZ	34617592	A CORUÑA	20.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041952056		31843533	ALGECIRAS	13.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401034217	J SANTANO	76015275	CECLAVIN	11.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041943675	A PEREZ	13910174	NAVALMORAL DE MATA	10.06.2001	25.000	150,25	1 50	RDL 339/90	061.3
340401054411	S PEREZ	76363069	TUINEJE	23.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401056924		09712461	LEON	22.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041776515	J MARTINEZ	09749157	LEON	24.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
340041979785	The control of the co	71501503	PONFERRADA	03.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	169.
340041947255	THE PARTY OF THE P	33349083	BECERREA	12.07.2001	15.000	90,15	THE TON	RD 13/92	117.1
340041951155	TOTAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER	05229987	CERCEDILLA	11.07.2001	10.000	60,10	15 THE	RD 13/92	167.
340401049294		70023982	GETAFE	28.06.2001	20.000	120,20	124.5	RD 13/92	048.
340041945398		33502231	GUADARRAMA	05.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340401055531	J AMOR	50305023	HOYO DE MANZANARES	19.07.2001	30.000	180,30	13. 19	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N	T I A	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340041899613	PROMOCIONES CIENTIFICAS MA	A78752185	MADRID	29.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041885134 340401055488	J ESCOBAR	X2738326S	\$3300 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	16.04.2001	25.000	150,25	ezh:	RD 13/92	056.5
340041891237	N RUIZ NORCARAVAN SL	12570818 B81026478	MADRID SAN SEBASTIAN REYES	19.07.2001 20.04.2001	40.000 10.000	240,40 60,10		RD 13/92 L. 30/1995	050. 003.
340401039677	C HERNANDEZ	00696288	TORRELODONES	02.06.2001	20.000	120,20	77.37	RD 13/92	048.
340041841179 340401042536	J AMORENA	22559965 18210366	AGUILAS PAMPLONA	13.05.2001 31.05.2001	15.000 30.000	90,15 180,30		RD 13/92 RD 13/92	094.2 048.
340401057229	A PEREZ	11073037	POLA DE LEMOS	24.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041953565	R MERINO	12769629	AGUILAR DE CAMPOO	28.07.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041840230 340041821193	O SANTIAGO	52703870 71425353	CARRION DE CONDES	29.05.2001	10.000 50.000	60,10 300,51		RD 13/92 RDL 339/90	154. 060.1
340041821193	J PEREZ J PEREZ	71425353	CARRION DE CONDES	02.06.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401054332	J SANZ	12703905	DUEÑAS	23.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041836585 340041906630	E JIMENEZ	12768460 11826521	MONZON DE CAMPOS PALENCIA	26.04.2001 02.06.2001	50.000 25.000	300,51 150,25	Section 1	RDL 339/90 RDL 339/90	060.1 061.3
340041952100	D FUENTE F CAL	12239025	PALENCIA	26.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	109.2
340041874513	A SANCHEZ	12669633	PALENCIA	17.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041892813 349041574227	M VIAN	12681379 12691708	PALENCIA PALENCIA	10.04.2001 25.06.2001	25.000 50.000	150,25 300,51	LARE	RDL 339/90 RDL 339/90	061.3 072.3
340401044569	J MATEO D HEDROSA	12701089	PALENCIA	26.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041779577	M MERINO	12719733	PALENCIA	29.04.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041940959	M ROMAN	12719951	PALENCIA	31.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041940947 340041940935	M ROMAN M ROMAN	12719951 12719951	PALENCIA	31.05.2001	25.000 10.000	150,25 60,10	De Cuer	RDL 339/90 L. 30/1995	061.3
340041899406	M ROMAN	12719951	PALENCIA	31.05.2001	1.000	6,01	Aby en	RDL 339/90	059.3
340041947462		12726229	PALENCIA	01.07.2001	10.000	60,10	PVI DET	RD 13/92	106.2
340041902223 340041891419		12737692 12744214	PALENCIA PALENCIA	28.05.2001 30.05.2001	50.000 25.000	300,51 150,25	THE STREET	RDL 339/90 RDL 339/90	060.1 061.3
340041948326	PHENOREM AND AND AND ADDRESS OF THE PROPERTY O	12758238	PALENCIA	16.07.2001	15.000	90,15	Mark .	RD 13/92	117.1
340041838326	FE 10 ST 10 ST 20 ST 10 ST 20	12762486	PALENCIA	08.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
340041827729 340041941666	M ALFONSO E MOZOS	12765822 15866706	PALENCIA	02.06.2001 25.07.2001	25.000 15.000	150,25 90,15		RDL 339/90 RD 13/92	061.3
340041941000		32782345	PALENCIA	29.04.2001	25.000	150,25	HETEN	RD 13/92	003.1
340401051379	A DIAZ REGAÑON	70308594	PALENCIA	26.06.2001	20.000	120,20	to deal (All)	RD 13/92	048.
340041907725		71926493	PALENCIA	06.06.2001	25.000	150,25	gotte	RDL 339/90 RDL 339/90	061.3 062.1
340041888664 340041945477		B34140293 70955966	VILLAMURIEL CERRATO VILLAMURIEL CERRATO	06.06.2001	15.500	93,16 60,10	MEND BY	L. 30/1995	003.
340041836640		71940100	VILLAMURIEL CERRATO	22.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041780919	TANGET AND THE STATE OF THE STA	12733479	VILLAMURIEL DE CER	11.05.2001	10.000	60,10	Wi line	RD 13/92	152.
340041947826		32812144 35971087	VIGO VIGO	04.07.2001	10.000	60,10 300,51		RD 13/92 RDL 339/90	009.1
340401028205		35998554	VIGO	17.03.2001	30.000	180,30	67300	RD 13/92	048.
340041840345		13904955	CABEZON DE LIEBANA	09.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
340041834175 340401048344		13946570 02062679	REINOSA	23.06.2001	10.000	60,10 240,40		L. 30/1995 RD 13/92	003.B 050.
340041907609		12756672	SANTANDER	23.05.2001	10.000	60,10	Don's	L. 30/1995	003.
340401055798	■ Make Manage a page 1970	13040643	SANTANDER	23.07.2001	ALLEY CHO VERSON	240,40		RD 13/92	050.
340041875268 340401026750		13698532 13706657	SANTANDER SANTANDER	27.02.2001 03.04.2001	25.000 30.000	150,25 180,30	al m	RD 13/92 RD 13/92	013.1
340041886059	사 : L	20200707	SANTANDER	23.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340401050569	C 10.2 (S)	13710363	SANTOÑA	07.07.2001		120,20		RD 13/92	048.
340041773873 340401053583	The WARRANCE STORY of the control of	08832999	TORRELAVEGA	17.06.2001	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	93,16 180,30	ar to	RDL 339/90 RD 13/92	060.1
340041888056		13928546	TORRELAVEGA	07.05.2001	3::31(6)(3)(6)	150,25		RDL 339/90	061.3
340041977650	J GARCIA DELGADO	07789282		29.07.2001		90,15		RD 13/92	117.1
340401031095		70867447 07848314	SALAMANCA VILLAMAYOR	21.07.2001		180,30 120,20		RD 13/92 RD 13/92	048.
340401054095 340041837346		53273055		05.05.2001		6,01		RDL 339/90	059.3
340401050831	A TERCEÑO	28167887	SEVILLA	09.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340401049804		03386054 71510944		09.07.2001 14.07.2001		234,39	(2 -n m)	RD 13/92 RD 13/92	050. 048.
340401056160 340041941617		44147045		16.07.2001		240,40 6,01	West XI	RDL 339/90	059.3
340041899182		44147045		16.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401052013		13066492 72465497		06.07.2001		240,40		RD 13/92	048.
340401050752	N 1000000000000000000000000000000000000	06550565		07.05.2001	70.77.7.70.70.70.7	180,30 150,25		RD 13/92 RD 13/92	079.1
340401035100	4	72574460	ZUMARRAGA	12.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340401050168		52604403		28.06.2001		180,30		RD 13/92	048.
340041839410		10058449		20.05.2001	(65)	6,01		RDL 339/90 RDL 339/90	059.3 059.3
340041824480		71113716	FOMBELLIDA	13.03.200	1 150.000	901,52		L. 30/1995	003.
340401031125	M ACUÑA	10852489		01.04.200		180,30		RD 13/92	048.
340041892047		12152560	160000000000000000000000000000000000000	05.04.200 26.02.200	2 P (2 40000)	93,16 150,25		RDL 339/90 RDL 339/90	061.1
340041717821 340041831137		12374883	VALLADOLID	28.03.200	1 1.000	6,01	3	RDL 339/90	059.3
340041831253	3 J GIL	12374883		28.03.200	Sec. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10	6,01		RDL 339/90	059.3
340041942919		71115667 12232976		22.06.200 24.07.200		90,15		RD 13/92 RD 13/92	109.1
340041978082			C VITORIA GASTEIZ	10.07.200	115: 040000	180,30	1 - 7 1	RD 13/92	048.
34040105222		16292544	VITORIA GASTEIZ	22.07.200	1 20.000	120,20		RD 13/92	048.
34040105225	6 A ESTEBAN	18590896 33790862		10.07.200	100000	180,30	H Park	RD 13/92 RD 13/92	048. 048.
34040105639	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	18599698		21.07.200		120,20	-	RD 13/92	048.
34040105003	50 [135000000000000000000000000000000000000	29097935		09.04.200				RDL 339/90	061.3

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PERSONAL

Resolución de la Diputación Provincial por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluídos para tomar parte en el Concurso-Oposición para cubrir 2 plazas de A. Sanitario-Celador.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, una vez finalizado el plazo otorgado para subsanación de errores y vista la documentación presentada:

RESUELVO:

- 1º) Elevar a definitiva la relación de admitidos y excluídos publicada en el B.O.P. de fecha 17-9-01.
- 2º) El tribunal calificador queda integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: D. Angel Miguel Prieto Herrero.

Suplente: D. Alberto Pérez Villar.

VOCALES:

Titular: D. José Luis Abia Abia.

Suplente: D. Juan José Villalba Casas.

Titular: D. Delio Guerro Cerrato

Suplente: D. Rafael Sánchez Nebreda.

Titular: Dª Lurdes Villarroel López.

Suplente: Dª Luisa Zamora Santiago.

Titular: D. Fernando Martínez Fraile.

Suplente: D. Alberto Alba Rojo.

Titular: Dª Clara Antolín Abril

Suplente: D. Angel Soto Valdeolmillos.

Titular: D. Miguel Angel Becerril Carrillo.

Suplente: D. Urbano Alonso Cagigal.

Titular: D. Evilio Morán Gómez.

Suplente: Dª Consolación Pablos Labajo.

Titular: Dª Herminia Francos Mulas.

Titular: Dª Lidia Gil Paredes.

Titular: D. Carlos-Alberto Viana Gómez

Suplente: Dª Carmen Raposo Bayón.

SECRETARIO:

Titular: D. José Luis Molinero Cardenal. Suplente: D. José Manuel Cantero Rebollo.

CON VOZ Y SIN VOTO:

Titular: D. Saturnino Ibáñez de la Hera.

3º) Se convoca a los aspirantes a la realización del ejercicio de la Fase de Oposición el día 16-XI-01, a las diecisiete horas en la Escuela Universitaria de Enfermería, sita en la Ciudad Asistencial "San Telmo" (Avda. San Telmo, s/n. de Palencia).

Los opositores deberán acudir previstos de D.N.I.

Palencia, 2 de octubre de 2001. - El Diputado Delegado de Personal y Régimen Interior, Angel Miguel Prieto Herrero.

3386

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PERSONAL

Resolución de la Diputación Provincial por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluídos para tomar parte en el Concurso-Oposición para cubrir 1 plaza de Maestro de Oficios.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, una vez finalizado el plazo otorgado para subsanación de errores y vista la documentación presentada:

RESUELVO:

- 1º) Elevar a definitiva la relación de admitidos y excluídos publicada en el B.O.P. de fecha 17-9-01.
- 2º) El tribunal calificador queda integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: D. Angel Miguel Prieto Herrero.

Suplente: D. Alberto Pérez Villar.

VOCALES:

Titular: D. José Luis Abia Abia.

Suplente: D. Juan José Villalba Casas.

Titular: D. José Gete Erice.

Suplente: D. Victorino Segovia Manso.

Titular: D. Amancio Rozadilla Santoveña.

Suplente: D. David Rodríguez Enciso.

Titular: D. José Duaso Cruchaga.

Suplente: D. Francisco López Cristóbal.

Titular: D. Javier Puestes Vallejo.

Suplente: D. Mauro Frontela Quintano.

Titular: D. Miguel Angel Becerril Carrillo.

Suplente: D. Urbano Alonso Cagigal.

Titular: D. Evilio Morán Gómez.

Suplente: Dª Consolación Pablos Labajo.

Titular: Dª Herminia Francos Mulas.

Titular: D. Miguel Angel Sánchez Barea. Suplente: D. José Carlos García Fontecha.

Titular: D. Víctor M. Gónzález Giraldo. Suplente: D. Emilio Rodríguez Monge.

SECRETARIO:

Titular: D. José Luis Molinero Cardenal. Suplente: D. José Manuel Cantero Rebollo.

CON VOZ Y SIN VOTO:

Titular: D. Antonio Revuelta Martínez. Suplente: D. José Mª Gutiérrez Albina.

3º) Se convoca a los aspirantes a la realización del 1er ejercicio de la Fase de Oposición el día 6-XI-01, a las diez horas en la Sala de Juntas del Hospital Provincial "San Telmo", (Avda. San Telmo, s/n. de Palencia).

Los opositores deberán acudir provistos de D.N.I.

Palencia, 2 de octubre de 2001. - El Diputado Delegado de Personal y Régimen Interior, Angel Miguel Prieto Herrero.

3386

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PERSONAL

Resolución de la Diputación Provincial por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluídos para tomar parte en el Concurso-Oposición para cubrir 4 plazas de A.T.S.-DUE.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, una vez finalizado el plazo otorgado para subsanación de errores y vista la documentación presentada:

RESUELVO:

- 1º) Incluir en la lista de admitidos a Dº Mº del Pilar Rico Rodríguez, que figuraba excluída en la relación provisional.
- 2º) Elevar a definitiva la relación de admitidos y excluídos publicada en el B.O.P. de fecha 17-9-01, con la modificación recogida en el núm. 1 de la presente resolución.
- 3º) El tribunal calificador queda integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: D. Angel Miguel Prieto Herrero.

Suplente: D. Alberto Pérez Villar.

VOCALES:

Titular: D. Delio Guerro Cerrato. Suplente: D. Rafael Sánchez Nebreda.

Titular: D. José Luis Abia Abia. Suplente: D. Juan José Villalba Casas. Titular: Dª Lourdes Villarroel López. Suplente: Dª Luisa Zamora Santiago.

Titular: D. Fernando Martínez Fraile.

Suplente: D. Alberto Alba Rojo.

Titular: Dª Clara Antolín Abril.

Suplente: D. Angel Soto Valdeolmillos.

Titular: D. Miguel Angel Becerril Carrillo.

Suplente: D. Urbano Alonso Cagigal.

Titular: D. Evilio Morán Gómez.

Suplente: Dª Consolación Pablos Labajo.

Titular: Dª Herminia Francos Mulas.

Titular: Dª Isabel Alvarez Redondo. Suplente: D. Roberto Pérez Arnáiz.

Titular: Dª Carmen Bárcena Calvo. Suplente: Dª Pilar Rodríguez Casero.

Titular: Dª Carmen Granja Barón.

Suplente: Dª Asunción Reglero Velasco.

SECRETARIO:

Titular: D. José Luis Molinero Cardenal.

Suplente: D. José Manuel Cantero Rebollo.

CON VOZ Y SIN VOTO:

Titular: D. Julio Aguado Martínez de Azcoitia.

Suplente: D. Emilio Rodríguez Monge.

4º) Se convoca a los aspirantes a la realización del 1er ejercicio de la Fase de Oposición el día 17-XI-01 sábado, a las once horas, en la Escuela Universitaria de Enfermería, sita en la Ciudad Asistencial "San Telmo", (Avda. San Telmo, s/n. de Palencia).

Los opositores deberán acudir previstos de D.N.I.

Palencia, 2 de octubre de 2001. - El Diputado Delegado de Personal y Régimen Interior, Angel Miguel Prieto Herrero.

3386

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PERSONAL

Resolución de la Diputación Provincial por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluídos para tomar parte en el Concurso-Oposición para cubrir 3 plazas de Auxiliar de Clínica.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, una vez finalizado el plazo otorgado para subsanación de errores y vista la documentación presentada:

RESUELVO:

- 1º) Incluir en la lista de admitidos a Dª Montserrat Allende Calderón, Dª Mª Reyes Ortega Villafruela y Dª Yolanda Suances Blanco, que figuraban excluídas en la relación provisional.
- 2º) Elevar a definitiva la relación de admitidos y excluídos publicada en el B.O.P. de fecha 17-9-01, con la modificación recogida en el núm. 1 de la presente resolución.
- 3º) El tribunal calificador queda integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: D. Angel Miguel Prieto Herrero.

Suplente: D. Alberto Pérez Villar.

VOCALES:

Titular: D. José Luis Abia Abia.

Suplente: D. Juan José Villalba Casas.

Titular: D. Delio Guerro Cerrato.

Suplente: D. Rafael Sánchez Nebreda.

Titular: Dª Lourdes Villarroel López.

Suplente: Dª Luisa Zamora Santiago.

Titular: D. Fernando Martínez Fraile.

Suplente: D. Alberto Alba Rojo.

Titular: Dª Clara Antolín Abril.

Suplente: D. Angel Soto Valdeolmillos.

Titular: D. Miguel Angel Becerril Carrillo.

Suplente: D. Urbano Alonso Cagigal.

Titular: D. Evilio Morán Gómez.

Suplente: Dª Consolación Pablos Labajo.

Titular: Dª Herminia Francos Mulas.

Titular: Dª Soledad Cuesta García.

Titular: D. Roberto Pérez Arnáiz. Suplente: Dª Isabel Alvarez Redondo.

SECRETARIO:

Titular: D. José Luis Molinero Cardenal.

Suplente: Dª Carmen-Clara Fernández Penagos.

CON VOZ Y SIN VOTO:

Titular: D. Eliseo Martínez Retortillo.

4º) Se convoca a los aspirantes a la realización del ejercicio de la Fase de Oposición el día 24-XI-01, a las once horas, en la Escuela Universitaria de Enfermería, sita en la Ciudad Asistencial "San Telmo", (Avda. San Telmo, s/n, de Palencia).

Los opositores deberán acudir previstos de D.N.I.

Palencia, 1 de octubre de 2001. - El Diputado Delegado de Personal y Régimen Interior, Angel Miguel Prieto Herrero.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y estudio de impacto ambiental de la instalación de producción de energía eléctrica Parque Eólico "Chambón", sito en el término municipal de Astudillo. - (NIE-4.146).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Dto. Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y según procedimiento establecido por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como de los artículos 32 y 37 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y estudio de impacto ambiental, para la instalación de producción de energía eléctrica solicitada por GAMESA ENERGIA, S. A., cuyas principales características son las siguientes:

- 1º Peticionario: GAMESA ENERGIA, S. A.
- 2º Ubicación: Término municipal de Astudillo.
- 3º Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- 4º Características principales:
 - Parque eólico de 39 aerogeneradores de potencia unitaria 850 KW. El parque eólico dispondrá de una línea eléctrica de 20 KV que recogerá la energía producida por los aerogeneradores. Los aerogeneradores dispondrán de un centro de transformación de 20/0,69 KV ubicados en su interior. La evacuación de la energía producida se realizará a través de unn línea eléctrica aérea de 20 kV que conectará con una subestación transformadora 20/220 KV.
- 5º Presupuesto: 4.305 millones.

La relación de bienes y derechos afectados es la que figura en el anexo.

Durante el plazo de veinte días, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación y el Estudio de Impacto Ambiental en las Oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), Avda. Casado del Alisal, 27, de Palencia, pudiendo presentar por escrito, en duplicado ejemplar, cuantas alegaciones estimen convenientes.

De conformidad con el artículo 54 de la citada Ley 54/1997:

El Reconocimiento de la Utilidad Pública llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes, o la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimonial del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Palencia, 26 de septiembre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

OF THE REAL PROPERTY AND

was the same and the

AFECTADOS POR EL PARQUE EOLICO CHAMBON
Municipio: Astudillo

Prov	Palencia		Palencia	Palencia	Avila	Palencia	Palencia	Palencia	Palencia	Valladolid	Avila	Palencia	Palencia	Palencia	Palencia	Collection seasons	Madrid	The second second	The same of the sa	Palencia	Palencia		Palencia		Palencia	Palencia	Palencia		Palencia	Palencia	Palencia	Palencia	Palencia		Palencia	Palencia	Burgos	San Sebastian			Palencia	Palencia	Valladolid	Palencia	Burgos	
Loc.	Palencia		34450-Astudillo	34450-Astudillo	05001-Avila	34450-Astudillo	34450-Astudillo	34450-Astudillo	34450-Astudillo	47007-Valladolid	05001-Avila	34450-Astudillo	34450-Astudillo	34450-Astudillo	34450-Astudillo		28038-Madrid			34450-Astudillo	34450-Astudillo	The second of	34450-Astudillo	100	34450-Astudillo	34450-Astudillo	34450-Astudillo		34450-Astudillo	34450-Astuaillo	34450-Astudillo	34450-Astudillo	34450-Astudillo		34450-Astudillo	34450-Astudillo	09110-Valbonilla			34450-Astudillo	34450-Astudillo	34490-Santoyo	47009-Valladolid	34450-Astudillo	09110-Valbonilla	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE
Nombre	Dolores/ Mª Dolores y Baudilio	M* Santos	Jesús	Antonio	Maria	Mª Pilar	Justina	M* Pilar	Antonio y Pedro	Andres	Maria	Pilar	Honorio y Antonio	Victoria / Miguel	Rosalina, Honorio, Domingo y Antonio	Seli	Angel, Gabriel, Mª Yolanda / Mª Juana	Antonio y Juana	Julian	Valentina	Sabina / Alfonso	Lupicinio / Zosima	Julia y Jose	Carmen / Faustino	Benito	Mª Rosario / Antonio	Sabina	The same of the sa	Sabina/ Hnos.	Antonio	Fidel Aniceto	Antonio y Candido	Antonio y Cándido	Mª Rosario / Julian		M* Anunciación / Candelas	Pedro / Saturnina	Manuel		Ciro/ Pilar	Pedro Maria y Luis Miguel	Elisa	Angel	Teodoro y Faustino	Pedro / Saturnina	The state of the s
Apellidos	Celada Antolin / Calvo Celada	Vallejo Garcia	Palomo Turzo	Palomo Turzo	Palomo Turzo	Palomo Turzo	Anaya Rodriguez	García Anaya	Rodriguez Aguado	Palomo Turzo	Palomo Turzo	Palomo Turzo		Santoyo García / Illana Toribios	Bahillo Fuentes	Calvo Perez / Carazo Aranzo	Maraña Serna / Serna Aguado	Serna Aguado	Castro	Celada Antolin	Husillo Olmedo/ Illana Husillo	Castaño Castro / Illana Toribios	Gonzalez Gallardo	Santidrián Vargas / Vargas Pascual	Anja Gast	Plaza Santoyo / Castaño Ruiz	Husillos Olmedo	m 11 mm 1 mm 11	Husilios Olmedo/ Illana Husillo	Castano Celada	Aguado Castaño	Garcia Linares	García Linares	Calvo Castrillo / Vallejo Rodriguez	García Linares / Husillos Zorita	Anaya Rodriguez / Vinegra Anaya	Plasencia Muñoz / Delgado Gutiérrez	Manique Ortega	Desconocido	Varas González/ Solorzano Palomo	Redondo Guerra	Bustillo Villazan	Husillos Aguado	Calleja Arija	Plasencia Muñoz / Delgado Gutiérrez	The state of the last of the l
Sup. Afec.	0,3948	0,0714	0,2820	0,2080	0,1625	0,2560	0,2596	0,4846	0,1646	0,3091	0,5895	0,0255	0,5194	0,2396	0,2238	0,1370	0,2382	0,2040	0,3636	0,4016	0,2172	0,0972	0,2418	0,3548	0,1/10	0,2064	2,0400	10000	0,2965	0,1984	0,1932	0,0476	0,1710	0,0902	0,2264	0,6240	0,1524	0,5588	0,1854	0,2300	0,1810	0,0165	0,2264	0,2084	0,2312	-
2555.0		0	1200	1200	1200	1200	1200	2400	1200	1200	2400	0	2400	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	0	1200	2400	1200	1200	4800	0001	1200	1200	1200	0	1200	0	1200	2400	1200	2400	0	1200	1200	0	1200	1200	1200	The second secon
Subterr.	468	252	180	180	150	480	450	240	30	354	450	06	264	30	108	09	156	180	324	969	108	108	162	144	180	98	2600	000	233	120	188	168	180	0	8	360	38	276	96	100	36	0	84	312	09	
Nuevo	288	0	1440	480	0	0	0	1920	240	1152	2880	0	2112	0	864	0	096	0	2112	1152	864	864	1056	096	0	768	13000		532	9/6	288	0	0	0	0	2688	288	2208	768	1000	288	0	672	0	480	
22	792	462	0	220	275	880	946	286	176	385	165	165	418	1166	99	110	98	099	0	898	0	0	0	44	330	0	0	0007	1000	88	264	308	330	802	898	792	0	704	066	0	286	165	308	572	572	
USO Tipo de Afección			linea u	Secano camino, linea y aerog.23	linea y	linea y	camino, linea y	camino,	camino, linea y aerog 17		camino, I	Secano camino y linea	Secano camino, linea, aerog. 13 y aerog. 14	Secano camino, linea y aerog.9	Secano camino, línea y aerog.7	Secano camino y linea y aerog.9			Secano camino, linea y aerog.11				camino, linea y aerog	camino, linea, aerog.	Secano camino, linea, aerog. 17	U.	Secano camino, linea y aerog.1, aerog.2,				Secano camino, linea y aerog 29	Secano camino y linea	Secano camino, línea y aerog 28	Secano camino	inea y aerog.27	Secano camino, linea, aerog.19 y aerog.20	linea y aerog.35	Secano camino, linea, aerog.31 y aerog.32	1	Secano camino, linea y aerog.6	Secano camino, linea y aerog.39	Secano camino	Secano camino, linea y aerog 38	Secano camino, linea y aerog.38	Secano camino, linea y aerog.37	
PARAJE			20		2		o Páramo Palomo	tous	1152	o Canaliza	o Canaliza					o Carreval		ES.			5210		-20		233		o Sedabuja	1	Se	Se	Se	Se					o Piojos		333	1		o Chambón	The second		o Chambón	
. MUNIC.	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo		Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	Astudillo	
N. PARC.	80	81	83	84	85	98	87	91	92 4	93a	88	66	40	41a	47a	61	63	3	98	. 67	68	69	20	71	72	2	26	100000000000000000000000000000000000000	30	3	34	35	37	38	39	40a	20	10001a	20001	16	20	21a	27	28	30a	
POL.	514	514	514	514	514	514	514	514	514	514	514	514	515	515	515	616	515	515	515	515	-	-	515		515	516	516	1	516	919	516	518	518	516	516	518	518	516	516	517	517	517	517	517	517	

- I HERBORNSON

STATE ASSETT

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y estudio de impacto ambiental de la instalación de producción de energía eléctrica Parque Eólico "El Teruelo", sito en los términos municipales de Villodre, Melgar de Yuso y Astudillo.-(NIE-4.145).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Dto. Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y según procedimiento establecido por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como de los artículos 32 y 37 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y estudio de impacto ambiental, para la instalación de producción de energía eléctrica solicitada por GAMESA ENERGIA, S. A., cuyas principales características son las siguientes:

- 1º Peticionario: GAMESA ENERGIA, S. A.
- 2º *Ubicación:* Términos municipales de Villodre, Melgar de Yuso y Astudillo.
- 3º Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- 4º Características principales:
 - Parque eólico de 58 aerogeneradores de potencia unitaria 850 KW. El parque eólico contará con líneas subterráneas de distribución de 20 KV que recogerán la energía producida por los aerogeneradores. Los aerogeneradores dispondrán de un centro de transformación de 20/0,69 KV ubicados en su interior. La energía producida por el parque se transportará mediante una línea aérea de 20 KV que conectará con una subestación transformadora 20/220 kV.
- 5º Presupuesto: 6.041 millones.

La relación de bienes y derechos afectados es la que figura en el anexo.

Durante el plazo de veinte días, los interesados podrán examinar el proyecto de la instalación y el Estudio de Impacto Ambiental en las Oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), Avda. Casado del Alisal, 27, de Palencia, pudiendo presentar por escrito, en duplicado ejemplar, cuantas alegaciones estimen convenientes.

De conformidad con el artículo 54 de la citada Ley 54/1997:

El Reconocimiento de la Utilidad Pública llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes, o la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimonial del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Palencia, 26 de septiembre de 2001. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

AFECCION PARQUE EOLICO TERUELO

VILLODRE

TITULARIDAD		SUP. AF.(HA)	POL.	PARC.
VILLAVERDE CASTRILLO	MIGUEL	0,0704	1	1
GALLEGO SANTANDER	JOSE MANUEL	0,2820	1	15
ROMÁN DELGADO/ MARTINEZ GONZALEZ	TEOBALDO/ PETRA	0,1740	1	10-A
DOMINGO RODRIGÜEZ	LAURENTINO	0,2940	1	11-A
GALLEGO DELGADO	FELIPE	0,3614	1	16-B
RUIZ ROMAN	SATURNINO	0,6612	-1	19-A
RUIZ ROMAN	SATURNINO	0,1362	1	19-B
MANRIQUE MANERO	JORGE JUAN	0,0044	1	20-A
MANRIQUE MANERO	JORGE JUAN	0,1288	1	20-B
MANRIQUE MANERO	JORGE JUAN Y MIGUEL	0,0066	1 .	21-A
MANRIQUE AZPELETA	PETRA	0,2562	1	23-C
LOMA AGUADO/GUTIERREZ SAEZ	ROSARIO/ANDRES	0,0132	1	30-B
MANRIQUE SANTOS	GERMAN	0,0034	1	37-A
MANRIQUE SANTOS	GERMAN	0,0238	1	37-B
SANTANDER RODRIGUEZ	TERESA	0,0510	1	38-A
SANTANDER RODRIGUEZ	TERESA	0,2142	1	38-B
SANTANDER RODRIGUEZ	TERESA	0,2482	1	38-C
SANTANDER RODRIGUEZ	TERESA	0,0238	1	38-D
SANTANDER RODRIGUEZ	TERESA	0,0034	1	38-E
RUIZ CASTAÑO	LUIS CARLOS	0,2280	2	51
MANRIQUE MERINO	EDUARDO	0,0432	2	53
RUIZ RODRIGUEZ	ASTERIO	0,0648	2	54
CUESTA HOSPITAL (HRA.ABILIO RUIZ)	PIEDAD	0,1080	2	55
RUIZ CASTAÑO	RAFAEL	0,2064	2	56
SANTANDER MARTIN	TOMASA	0,0974	2	10-A
SANTANDER MARTIN	TOMASA	0,1848	2	10-B
SANTANDER MARTIN	TOMASA	0,6072	2	10-C
SANTANDER MARTIN	TOMASA	0,5748	2	10-D
PALOMO TURZO	ANDRES	0,0154	2	1-A
MANRIQUE MERINO	EDUARDO	0,1848	2	52-A
MANRIQUE MERINO	EDUARDO	0,0324	2	52-B
CUESTA HOSPITAL	PIEDAD	0,1200	2	57-C
TOTAL SUP. AF. (HA) EN VILLODRE		5,4234		

MELGAR DE YUSO

TITULARID	AD	SUP. AF.(HA)	POL	PARC
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE YUS	0	0,2200	9	16
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE YUS	80	0,3000	9	29
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE YUS	0	1,0300	9	10018
AZPELETA	FELIX	0,3600	9	10027-D
SERNA ARIJA	HNOS.	0,0700	9	17-A
MANRIQUE MANERO	FRANCISCO MIGUEL	0,3600	9	17-8
SERNA ARIJA	HNOS.	0,0200	9	17-D
IZQUIERDO AZPELETA	Mª PATROCINIO	0,1506	10	14
SERNA ARIJA	HNOS.	0,0800	10	19
ARIJA PEREZ	JOSE ANTONIO	0,1900	10	10-A
ARIJA PEREZ	JOSE ANTONIO	0,1000	10	10-B
ARIJA PEREZ	JOSE ANTONIO	0,4800	10	11-0
BUSTILLO AZPELETA	ATAULFO	0,2808	10	13-A
BUSTILLO AZPELETA	ATAULFO	0,1404	10	13-D
MANRIQUE AZPELETA	PETRA	0,0272	10	15-A
MANRIQUE AZPELETA	PETRA	0,0220	10	15-B
MANRIQUE AZPELETA	PETRA	0,0374	10	15-0
BAHILLO SERNA	ROSARIO	0,1188	10	16-A
BAHILLO SERNA	ROSARIO	0,1300	10	16-B
SERNA ARIJA	HNOS.	0,2000	10	17-A

TITULARIDAD		SUP. AF.(HA)	POL	PARC
SERNA ARIJA	HNOS.	0,0700	10	18-A
SERNA ARIJA	HNOS.	0,6500	10	1-B
ERNA ARIJA	HNOS.	0,5800	10	1-0
ERNA ARIJA	HNOS.	0,0050	10	1-0
SERNA ARIJA	HNOS.	0,0500	10	1-E
SERNA ARIJA	HNOS.	0,1200	10	1-F
SERNA BUSTILLO	JOSE -	0,1310	10	20-B
ARIJA SERNA	NICANOR	0,1500	10	21-A
ARIJA SERNA	NICANOR	0,2200	10	21-B
ARIJA SERNA	NICANOR	0,2500	10	21-C
ARIJA SERNA	NICANOR	0,1450	10	21-D
ARIJA SERNA	NICANOR	0,1900	10	21-E
BUSTILLO SERNA	PORFIRIA	0,2100	10	22-A
BUSTILLO SERNA	PORFIRIA	0,1500	10	22-B
BUSTILLO SERNA	PORFIRIA	0,1200	10	22-D
BUSTILLO SERNA	JULIAN	0,2500	10	27-0
BUSTILLO AZPELETA	ATAULFO	0,1300	10	28-A
AZPELETA	FELIX	0,1600	10	2-A
AZPELETA	FELIX	0,1700	10	2-B
ARIJA SERNA	NICANOR	0,3300	10	30-A
ARIJA SERNA	NICANOR	0,5400	10	30-B
ARIJA SERNA	NICANOR	0,1200	10	30-0
ARIJA SERNA	NICANOR	0,1500	10	30-0
SERNA NAVA	TEÓFILO	0,1200	10	31-0
COOPERATIVA SAN ROQUE		0,2000	10	33-0
COOPERATIVA SAN ROQUE		0,0800	10	33-[
AZPELETA AZPELETA	EMILIANO	0,3200	10	34-0
AZPELETA AZPELETA	JOSE ALBERTO	0,2475	10	35-6
COOPERATIVA SAN ROQUE		0,1452	10	35-0
AZPELETA AZPELETA	EMILIANO	0,1632	10	35-[
AZPELETA AZPELETA	EMILIANO	0,0632	10	35-8
COOPERATIVA SAN ROQUE		0,0632	10	3-/
COOPERATIVA SAN ROQUE		0,2710	10	3-1
COOPERATIVA SAN ROQUE		0,5112	10	3-0
GOMEZ BUSTILLO	VICTOR	0,0170	10	4-1
FERNANDEZ PASCUAL	MERCEDES	0,4406	10	5-
FERNANDEZ PASCUAL	MERCEDES	0,0374	10	5-
MANRIQUE SERNA	AGUSTINA	0,0286	10	6-
MANRIQUE SERNA	AGUSTINA	0,1244	10	6-
DOMINGO DOMINGUEZ	CASILDA	0,0396	10	8-
DOMINGO DOMINGUEZ	CASILDA	0,0198	10	8-
DOMINGO DOMINGUEZ	CASILDA	0,0033	10	8-
ARIJA PEREZ	JOSE ANTONIO	0,0396	10	9-
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE YUSO		0,1300	11	44
GOMEZ TAPIA	VICTORINO	0,0200	- 11	54-
GOMEZ TAPIA	JESUS	0,5600	11	58-
GOMEZ TAPIA	JESUS	0,1400	11	58-
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE YUSO		0,8400	14	58
MANRIQUE SASTRE	HNOS.	0,3600	14	59
SERNA BUSTILLO	JOSE	0,1300	10	20-
TOTAL SUP. AF. (HA) EN MELGAR DE YUSO		2,5900		

ASTUDILLO

TITULARIDAD		SUP. AF.(HA)	POL	PARC.
AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO		0,1308	502	5007
AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO		0,5424	502	5004
VELASCO ARIJA	FELISA	0,1956	503	32
MEDIAVILLA CASTAÑO / GONZALEZ GONZALEZ	Mª CARMEN / G.	0,1406	503	35
GONZALEZ GONZALEZ / MEDIAVILLA CASTAÑO	GREGORIO / Mª CARMEN	0,2280	503	31-A
GONZALEZ GONZALEZ / MEDIAVILLA CASTAÑO	GREGORIO / Mª CARMEN	0,3252	503	31-D
RUIZ ROMAN	SATURNINO	0,4008	503	36-B
RUIZ ROMAN	SATURNINO	0,1404	503	36-C
SANCHO RIOJA	VICENTE	0,1632	503	40029-B
AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO		0,1200	505	49

TITULARIDAD	Y ALLITERSU	P. AF.(HA)	POL	PARC.
PEÑA MARTINEZ / RETUERTO LOMA	Mª SAGRARIO / TOMAS Y DIONISIO	0,2268	505	52
PEÑA MARTINEZ / RETUERTO LOMA	Mª SAGRARIO / TOMAS Y DIONISIO	0,3468	505	53
DOMINGO RODRÍGUEZ	LAURENTINO	0,1080	505	54
GALLEGO DELGADO / SANTANDER MARIN	FELIPE / Mª PILAR	0,6168	505	55
AYUNTAMIENTO DE ASTUDILLO		0,4680	505	5001
PEÑA MARTINEZ / RETUERTO LOMA	Mª SAGRARIO / T.	2,3532	505	48-A
PEÑA MARTINEZ / RETUERTO LOMA	Mª SAGRARIO / T.	2,4012	505	48-C
TOTAL SUP. AF. (HA) EN ASTUDILLO		8,9078		

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero (B.O.E. del 14 de Enero) se hace pública notificación de la iniciación del procedimiento sancionador por infracción leve en materia de prestaciones por desempleo, pudiendo formular las alegaciones que estime convenientes, en el plazo de los quince días siguientes, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictará la oportuna Resolución.

* Trabajador: JOSE O. PRIETO MARINA.

Motivo: No renovación de la Tarjeta de Demanda de Empleo.

Sanción: Suspensión de un mes de la Prestación por Desempleo.

Palencia, 28 de septiembre de 2001. - El Director Provincial del INEM, P. A. La Subdirectora Provincial de Gestión Económica y Servicios (art. 28.8.f) de la O. M. de 21/5/96 BOE del 27/5/96, María Teresa Roca Roca.

3339

3342

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE LEON

El Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

Hace saber: Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos, la reclamación de deuda emitida por esta Dirección Provincial de fecha 28 de agosto de 2001, al sujeto responsable que se relaciona:

 Nombre o razón social: D. Román Gómez Méndez. Identificador/D.N.I.: 35294209-I.
 Población: Guardo. Número expediente: Administradores de Sociedades 24/2001/40.

Importe: 3.138.557 pesetas.

Período: 01/1995-04/1996.

Causa devolución: Desconocio

Causa devolución: Desconocido.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92) modificado por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14-1-99); por el presente anuncio se procede a notificar la reclamación de deuda relacionada.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 183 del R. D. 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-1995), en relación con los artículso 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. 14-1-1999).

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avenida de la Facultad, núm. 1-2ª planta) el correspondiente expediente.

León, 13 de septiembre de 2001. - El Subdirector Provincial, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

3302

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid
EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.612/97 2ª A, interpuesto por Cristóbal Palacio Ruiz, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente 34.0400.637.83-4 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia. Sanción multa de 50.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciocho de septiembre de dos mil uno.-Ezequías Rivera Temprano.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid
EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.028/97 2ª A, interpuesto por Antonio de la Riva Castañedo, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente 34.040.061.596-6 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia. Sanción multa de 50.000 pesetas y un mes de suspensión permiso.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciocho de septiembre de dos mil uno.-Ezequías Rivera Temprano.

3431

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.905/98 2ª A, interpuesto por Antonio Escaño de Celis, representado por el letrado Sra. Martínez Mora, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico de 27-5-98, desestimatoria del recurso extraordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34/040/065/959/3 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiocho de septiembre de dos mil uno. - Ezequías Rivera Temprano.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.935/98 2ª A, interpuesto por Paciano González Pertejo, representado por el letrado Sra. González Toda, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico de 22-6-98, expediente número 34/040/075/193/0 de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia. Sanción multa de 50.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiocho de septiembre de dos mil uno. - Ezequías Rivera Temprano.

3433

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 68/2000, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Oscar Rebollo Meneses, contra la empresa Julio César Antolín Payo, Inmobiliaria Meva, S. A., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

AUTO. - En Palencia, a veintisiete de septiembre de dos mil uno.-Dada cuenta y en su caso, únase el escrito presentado con entrega de copia a la contraparte.

Resuelvo. - Se acuerda el embargo de sobrante que exista o pueda existir en la ejecución que se tramita en el Juzgado número dos de lo Social de esta ciudad, en la ejecución núm. 46/2001, en cuantía suficiente a cubrir la suma de 45.630 pesetas, más otras 18.070 pesetas de intereses y costas de la ejecución, librando a tal efecto exhorto a citado Juzgado número dos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impuganarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo acuerda y firma la Ilma. Sra. Dª María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Julio César Antolín Payo, en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia. - En Palencia, a veintisiete de septiembre de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veintisiete de septiembre de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3368

JUZGADOS DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 4

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 20/2000

Sobre: JUICIO EJECUTIVO

De: BANCO BILBAO VIZCAYA, S. A.

Procurador: SR. LUIS GONZALO ALVAREZ ALBARRAN

Contra: D. CARLOS JIMENEZ PIQUERO, MARIA BEGOÑA JARDON MUGARRA, IÑIGO PALACIO QUEREJETA, MOLDURIEL, S. L.

EDICTO

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor liteal:

–"Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D. Carlos Jiménez Piquero, María Begoña Jardón Mugarra, Iñigo Palacio Querejeta, Molduriel, S. L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Bilbao Vizcaya, S. A., de la cantidad de 6.341.301 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen en los cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se intepondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día".

Y como consecuencia del ingonorado paradero de Carlos Jiménez Piquero y María Begoña Jardón Mugarra; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a diecisiete de septiembre de dos mil uno. - El Secretario (ilegible).

3389

GRANADA. - NUM. 7

EDICTO

Cédula de citación

Organo que ordena citar: Juzgado de instrucción número siete de Granada.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas núm. 251/2001.

Persona que se cita y objeto de la citación: Dª Luz y Yaneth Arboleda, en calidad de denunciada para asistir al Juicio de Faltas seguido por estafa.

Lugar, día y hora donde deber comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en Avenida del Sur, núm. 5 (Edificio La Caleta), planta 6ª (Teléfono 958-24 97 62/958-24 97 63), Sala de Vistas número siete, el 23 de ocutubre de 2001, a las diez quince horas.

Prevenciones legales

- 1. Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la Ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.
- Puede acudir al juicio asistido de letrado, si bien éste no es preciso.

- Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.
- 4. Se le acusa de estafa.
- 5. Se le cita por este medio, en antención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dis-

puesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Granada, a veinticinco de septiembre de dos mil uno. - El Secretario (ilegible).

3322

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DELEGACION DE TRAFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, por delegación de la competencia sancionadora atribuída al Alcalde, en virtud de la resolución nº 6.754 de 19 de agosto de 1.999, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocida, ésta nose ha podido practicar.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos significándole que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la circunscripción de su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la presente notificación, de conformidad con la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Deberá hacer efectivo el importe de la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, firmeza que se producirá en el plazo de un mes si no interpone recurso potestativo de reposición. En caso de interponer éste, adquirirá firmeza el día sigueinte a la notificación de la resolución del recurso.

Transcurrido el indicado plazo, sin abonar el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por vía de apremio, con los recargos correspondientes.

FORMA DE PAGO:

- a). Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe "Texto" del talón para destinatario, el nº de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.
- b). Entregando su importe en metálico en RECAUDACION MUNICIPAL, C/. Ignacio Martínez de Azcoitia, nº 11 (Pasaje San Francisco), en horario de 10 a 13 horas de los días hábiles.
- c). Por transferencia o ingreso en la cuenta 2104-0201-16-1100030850 de Caja Duero, indicando número de expediente y fecha de la denuncia arriba indicados.
- d). Mediante Cheque Conformado y Nominativo a favor del Ayuntamiento de Palencia.

Palencia, 21 de septiembre de 2001. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; OM = Ordenanza Municipal

						Precepto		E XX C YV
Expedient	te Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha resolución	Infringido	Artículo	Importe
1932/2001	GUSTAVO CAMPOS PUIGMARTI	7.035.662	M 4669 VG	PALENCIA .	16-08-2001	0. M.	67 01 0A	5.000
2941/2001	CARLOS HEDROSA RODRIGUEZ	12.779.128	P 4109 K	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	167 00 01	15.000
2971/2001	RAFAEL PEREZ RODRIGUEZ	71.930.275	P 1085 F	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	91 02 0G	10.000
3018/2001	LUIS BURGOS IZQUIERDO	12.746.994	P 3846 G	PALENCIA	16-08-2001	0. M.	67 01 OA	5.000
3104/2001	DIONISIO NEGUERUELA GARCIA	12.719.596	P 2521 H	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 02 01	10.000
3124/2001	CESAR AUGUSTO MEDRANO GOMEZ	12.758.393	M 0547 XM	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
3454/2001	JAVIER ORTEGA GALA	12.755.345	M 4762 ZP	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
3604/2001	JOSE MANUEL MARTIN FERNANDEZ	12.762.182	P 4067 G	PALENCIA	16-08-2001	0. M.	67 01 0A	5.000
3622/2001	Mª MERCEDES REVILLA ROJO	12.735.044	P 5702 F	PALENCIA	16-08-2001	0. M.	67 01 0A	5.000
3701/2001	SUSANA CUESTA ROMERO	12.754.757	S 6568 0	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 01 02	10.000
3804/2001	PABLO RUIPEREZ TOME	12.529.610	P 6680 F	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	154 00 01	10.000
3884/2001	DIODORO PUERTAS MARTIN	12.604.020	P 7919 D	PALENCIA	16-08-2001	0. M.	67 01 0B	2.000
4387/2001	AZUCENA PEREZ RODRIGUEZ	71.936.219	VA 8989 K	PALENCIA	16-08-2001	0. M.	67 01 0A	5.000
4426/2001	ISMAEL JIMENEZ MONTOYA	12.775.533	Z 3570 Y	PALENCIA	- 16-08-2001	R. D. 13/92	95 02 01	12.000
4833/2001	Mª CAMEN TEJIDO LOPEZ	12.760.760	P 1630 J	PALENCIA	16-08-2001	0. M.	67 01 0A	5.000

					Precepto		
Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha resolución	Infringido	Artículo	Importe
Mª ANGELES PRIETO JULIAN	12.705.425	P 8230 E	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 01 01	10.000
IESUS ROBERTO ANTOLIN MARTINEZ	12.770.829	P 3966 F	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
MIGUEL HERRERO MORO	12.716.508	P 9525 I	PALENCIA	16-08-2001	0. M.	67 01 0B	2.000
SIDRO ALAEZ GUTIERREZ	12.732.555	P 5294 F	PALENCIA	16-08-2001	R. D. 13/92	94 01 03	10.000
OSCAR CARRANCIO MANZANO	71.939.303	VA 3883 I	PALENCIA	24-08-2001	R. D. 13/92	146 01 01	15.000
	A ^a ANGELES PRIETO JULIAN ESUS ROBERTO ANTOLIN MARTINEZ MIGUEL HERRERO MORO SIDRO ALAEZ GUTIERREZ	A ^a ANGELES PRIETO JULIAN 12.705.425 ESUS ROBERTO ANTOLIN MARTINEZ 12.770.829 MIGUEL HERRERO MORO 12.716.508 SIDRO ALAEZ GUTIERREZ 12.732.555	Mª ANGELES PRIETO JULIAN 12.705.425 P 8230 E ESUS ROBERTO ANTOLIN MARTINEZ 12.770.829 P 3966 F MIGUEL HERRERO MORO 12.716.508 P 9525 I SIDRO ALAEZ GUTIERREZ 12.732.555 P 5294 F	Mª ANGELES PRIETO JULIAN 12.705.425 P 8230 E PALENCIA ESUS ROBERTO ANTOLIN MARTINEZ 12.770.829 P 3966 F PALENCIA MIGUEL HERRERO MORO 12.716.508 P 9525 I PALENCIA SIDRO ALAEZ GUTIERREZ 12.732.555 P 5294 F PALENCIA	Mª ANGELES PRIETO JULIAN 12.705.425 P 8230 E PALENCIA 16-08-2001 JESUS ROBERTO ANTOLIN MARTINEZ 12.770.829 P 3966 F PALENCIA 16-08-2001 MIGUEL HERRERO MORO 12.716.508 P 9525 I PALENCIA 16-08-2001 SIDRO ALAEZ GUTIERREZ 12.732.555 P 5294 F PALENCIA 16-08-2001	Mª ANGELES PRIETO JULIAN 12.705.425 P 8230 E PALENCIA 16-08-2001 R. D. 13/92 JESUS ROBERTO ANTOLIN MARTINEZ 12.770.829 P 3966 F PALENCIA 16-08-2001 R. D. 13/92 MIGUEL HERRERO MORO 12.716.508 P 9525 I PALENCIA 16-08-2001 O. M. SIDRO ALAEZ GUTIERREZ 12.732.555 P 5294 F PALENCIA 16-08-2001 R. D. 13/92	Interesado DNI/CIF Vehículo Localidad Fecha resolución Infringido Artículo Mª ANGELES PRIETO JULIAN 12.705.425 P 8230 E PALENCIA 16-08-2001 R. D. 13/92 94 01 01 JESUS ROBERTO ANTOLIN MARTINEZ 12.770.829 P 3966 F PALENCIA 16-08-2001 R. D. 13/92 94 01 03 MIGUEL HERRERO MORO 12.716.508 P 9525 I PALENCIA 16-08-2001 O. M. 67 01 0B SIDRO ALAEZ GUTIERREZ 12.732.555 P 5294 F PALENCIA 16-08-2001 R. D. 13/92 94 01 03

3357

AGUILAR DE CAMPOO

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2001, se aprobó provisionalmente el expediente número 1/01 de Modificación al Presupuesto de Gastos, por Suplemento de Créditos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclmaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente pruduciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva una vez que se haya publicado integramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilar de Campoo, 2 de octubre de 2001. - El Alcalde, Javier Salido Mota. -

3394

DEHESA DE MONTEJO

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Capítulo		Pesetas	
	A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	4.100.000	
2	Impuestos indirectos	1.423.100	
3	Tasas y otros ingresos	1.100.000	
4	Transferencias corrientes	6.313.012	
5	Ingresos patrimoniales	200.000	
	B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	15.920.000	
	Total ingresos	29.056.112	
	GASTOS		
Capít	ulo	Pesetas	
100	A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	3.934.828	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.365.062	
3	Gastos financieros	40.000	
4	Transferencias corrientes	324.000	

0	apít	ulo	Pesetas
		B) Operaciones de capital	
	6	Inversiones reales	18.992.222
	7	Transferencias de capital	2.350.000
	9	Pasivos financieros	50.000
	0.199	Total Gastos	29.056.112

Asimismo se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.
 En agrupación con Polentinos y Triollo.

Dehesa de Montejo, 10 de agosto de 2001. - El Alcalde, Urbano Alonso Cagigal.

3392

LA PERNIA

EDICTO

Por D. Daniel de Mier Martín, con DNI: 71.919.754-L, vecino de este Ayuntamiento y domiciado en San Salvador de Cantamuda, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Ganado bovino de carne en nave ganadera", en el paraje San Millán, polígono 16, parcela 1.457, de la propiedad del solicitante. Catastro de la riqueza rústica de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

La Pernía, 1 de octubre de 2001. - El Alcalde, Aureliano Rojo Gutiérrez.

3381

TORQUEMADA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2000, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince

días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torquemada, 28 de septiembre de 2001. - El Alcalde, José Antonio López Benito.

3395

7. - Vaquero Gil, Jorge.

EXCLUIDOS.

- Ninguno.

5. - Lecuona Sáiz, David.

6. - Sánchez Hidalgo, Mª José.

Venta de Baños, 21 de septiembre de 2001. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

TRIOLLO

EDICTO

Hnos. Navarro Cordero, C. B., solicitan licencia de Actividad para "Dos casas rurales para alojamiento turístico" –alquiler completo– en la C/ Redonda, s/n., de Triollo.

En su razón y según dispone el artículo 5.1 de la Ley de Castilla y León 5/1993, de 31 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Triollo, 11 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Gerardo Lobato.

3393

VALLE DE CERRATO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento, el arriendo en subasta de las fincas rústicas denominadas "Prado Patitos y fincas de Concentración", se hace público que en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina, se halla de manifiesto el Pliego de Condiciones que ha de regir de base en dicha subasta, pudiendo presentar en el plazo de ocho días, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Valle de Cerrato, 25 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Juan Manchón Espina.

3354

VENTA DE BAÑOS

ANUNCIO

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la convocatoria de concurso-oposición de una plaza de Operario de Servicios Múltiples. (Resolución 0/1).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la convocatoria, para la provisión en propiedad, mediante el procedimeitno de concurso-oposición, de UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES del Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños, vacante en la plantilla de personal laboral e incluído en la Oferta Pública de Empleo de 2000.

ADMITIDOS:

- 1.-Abarquero Espina, César.
- 2. Cabrera Pérez, Fuencisla.
- 3. De Coo Pérez, José Manuel.
- 4. Gómez Antolín, Franciso José.

VELILLA DEL RIO CARRION

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2001, aprobó inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público municipal.

Según dispone el art. 17.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente por término de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Velilla del Río Carrión, 2 de octubre de 2001. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

VILLAHAN

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Capitulo		Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	3.800.000
2	Impuestos indirectos	636.000
3	Tasas y otros ingresos	4.374.000
4	Transferencias corrientes	4.200.000
5	Ingresos patrimoniales	1.740.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	4.000.000
	Total ingresos	18.750.000
	GASTOS	

Capíti	Pesetas	
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	3.730.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.649.000
3	Gastos financieros	60.000
4	Transferencias corrientes	1.825.000
	B) Operaciones de capital	a thirty in
6	Inversiones reales	4.735.000
7	Transferencias de capital	2.000.000
9	Pasivos financieros	751.000
	Total Gastos	18.750.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación: Secretaría-Intervención.
 Nivel del complemento de destino: 26.
 En agrupación con el Ayuntamiento de Tabanera de Cerrato.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villahán, 1 de octubre de 2001. - El Alcalde, Irenio Marcos Frías.

3373

VILLALBA DE GUARDO

Anuncio licitación

Resolución del Ayuntamiento de Villalba de Guardo, por la que se anuncia la enajenación de cuatro solares de propiedad municipal por procedimiento abierto y subasta.

De conformiddad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000, se anuncia subasta, para la enajenación de cuatro solares de propiedad municipal, al sitio de Regalapisa y el Molino, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del contrato.

 Es objeto del contrato: Enajenación de cuatro solares de propiedad municipal, al sitio de Regalapisa y el Molino para la edificación de viviendas unifamiliares.

II. Tipo de licitación.

- Solar núm. 4. Precio base: 447.825 pesetas.
- Solar núm. 5. Precio base: 469.875 pesetas
- Solar núm. 7. Precio base: 513.975 pesetas.
- Solar núm. 18. Precio base: 421.875 pesetas.

III. Publicidad de los pliegos.

 Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales y en horario de oficina.

IV. Garantía provisional.

El 2% del precio base.

V. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

 Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VI. Garantía definitiva.

El 4% del precio base.

VII. Presentación de proposiciones.

 Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

VIII. Apertura de proposiciones.

 Tendrá lugar a las once horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

IX. Modelo de proposición.

- El recogido en la cláusula vigésima del Pliego de Cláusulas.

Villalba de Guardo, 26 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Andrés Salazar Alonso.

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

Exp.: 01/0153.E

Por Dª Ana Isabel Abia Sampedro, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de "Salón de Belleza y Peluquería", con emplazamiento en Plaza los Olmillos, núm. 5..

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 19 de septiembre de 2001. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

3375

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLARRABE

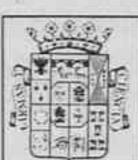
EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal, se expone al público en la Secretaría de la Junta Vecinal por plazo de ocho días para oir reclamaciones y en caso de no haberlas continuará computándose el plazo para la celebración de la subasta, conforme a las condiciones de licitación en extracto:

- 1º Objeto del contrato: Lotes de fincas rústicas descritas en el pliego.
- 2º Tipo de licitación: La relacionada para cada lote de fincas al alza.
- 3º Duración del contrato: Diez años.
- 4º Forma de pago: El pago de la renta será anual, haciéndose efectivo por adelantado dentro de los quince primeros días del mes de septiembre de cada año.
- 5º Garantías: Se fija en el 2% la provisional y en el 4% la definitiva.
- 6º Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.
- 7º Presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- 8º Apertura de plicas: Tendrá lugar a las dieciséis horas del primer día de oficina hábil al último de la presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos de la Junta Vecinal.
- 9º Modelo de proposición: Se facilitará a los interesados en la Secretaría Municipal.

Villarrabé, 2 de octubre de 2001. - El Presidente, Jesús María Delgado Sánchez.

3382



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Telf.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es